



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA

N° 505/389/



Claudia Berrios Nilo, la Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.418 “**Sobre Juntas de Vecinos y Demás de Organizaciones Comunitarias**”, en su artículo 7° y 8° y sus modificaciones y considerando las atribuciones de la Ley 18.695 “**Orgánica Constitucional de Municipalidades**”, certifica que:

1. Con fecha 27 de octubre la Organización Comunitaria Funcional **COMITÉ PAVIMENTACIÓN VILLA LAS ROSAS depositó** en esta Secretaría Municipal, una copia autorizada del Acta de Asamblea de Constitución.
2. Asistió como Ministro de Fe a la Asamblea Constitutiva la funcionaria municipal Guillermina Fuentes Vallejos, Secretaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Villa Alegre.
3. La Asamblea de Constitución se realizó el día 24 de octubre de 2022, en la casa particular Villa Las Rosas S/N desde las 17:30 horas hasta las 18:50 horas.
4. El Directorio Provisional de la Organización quedó conformada por:

PRESIDENTA: ROSA HERMINIA CONTRERAS VIDAL CI:6.131.288-9

SECRETARIA: NATALIA ELENA SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA CI:12.021.129-K

TESORERA: JUANITA DEL CARMEN CHAVARRIA AGUIRRE CI:11.998.709-1

5. La comisión electoral quedó conformada por:

Presidente: INES LARA LOPEZ CI:7.114.857-2

Secretario: ANGÉLICA GONZÁLEZ GÓMEZ CI:14.577.700-3

Vocal: JAQUELINE VIELMA VALDES CI:11.175.179-K

Concurrió a efectuar el depósito correspondiente, doña Natalia Elena Sepúlveda Sepúlveda CI:12.021.129-K

Se extiende el presente certificado, en conformidad a la Ley 19.418, para ser entregado al Presidente del Directorio Provisional de la Organización.

En Villa Alegre 2 del mes noviembre días del año 2022.

REG 505 /

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- c/c Dirección Desarrollo Comunitario.
- Archivo.
- Registro Civil e Identificación.

CBN/cbn





ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA



(Aprobación de Estatutos y Elección Directorio Provisional)

Organización Comunitaria Funcional: *Comite Pavimentación Villa Las Rosas*

Unidad Vecinal N°: *9*

Comuna: Villa Alegre

En Villa Alegre a *24* días del mes *Octubre* del 202*2* siendo las *14:30* horas, en el local de *Casa Particular, Sra Rosa Contreras, en Villa Las Rosas*, ante la presencia de doña *Guilhermina Fuentes Valjejos, Secretaria* Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Villa Alegre que actúa como Ministro de Fe y la concurrencia de un número de *11* asistentes, tiene lugar, la Asamblea Constitutiva de la Organización Comunitaria Funcional *Comite Pavimentación Villa Las Rosas*, destinada a aprobar los Estatutos por los que se registrá y, a la elección del Directorio Provisional, de acuerdo a lo prescrito en los Artículos 7° y 8° de la Ley 19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias" y sus modificaciones.

Verificado el número de concurrentes, se da lectura al proyecto de Estatutos, el que, sometido a la consideración de la Asamblea es aprobado, conforme al texto que se anexa, en conjunto con la nómina de asistentes.

Enseguida, se procede a la elección del Directorio Provisional y extraordinariamente a la elección de la Comisión Electoral para la elección del primer directorio definitivo, los que quedaron formados como se señala a continuación:

DIRECTORIO PROVISIONAL

PRESIDENTE/A: *Rosa Herminia Contreras Vidal - C-I = 6.131.288-9*
SECRETARIO/A: *Natalia Elena Sepúlveda Sepúlveda - C-I = 14.021.129-K*
TESORERO/A: *Juanita del Carmen Chararria Aquirre. - C-I = 11.998.709-*